

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 034 – 2023**

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	N° DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 21-05-1243	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	EFRAIN QUINTERO MENDOZA Y OTROS  Garante: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AUTO N° 0075	19/04/2023	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA EL ARCHIVO Y LA CESACIÓN DEL DAÑO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No <b>21-05-1243</b>  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
2	P R F 21-04-1199	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - CESAR	JESÚS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA Y OTROS  Garante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AUTO No. 0077	18/04/2023	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE SUSTITUYE Y RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-04-1199</b>  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno
3	P R F 21-04-1218	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR	GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL Y OTROS	AUTO No. 0078	25/04/2023	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA PARA ACTUAR Y ACCEDE A SOLICITUD DE COPIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-04-1218</b>

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **27 de abril de 2023**.

  
 MARIA EUGENIA CASTRO POLO  
 Cargo: Profesional Univ. Grado 01  
 Secretaría común

**Nota Aclaratoria:** Se informa que se invalidan las notificaciones realizadas a través del ESTADO No. 034 del 25 de abril de 2023, por cuanto dos (2) de los Autos relacionados: el No. 0068 del 18-04-2023 y el No. 0072 del 19-04-2023 ya habían sido notificados en el ESTADO No. 0033 del 24-04-2023; además por error se le coloca al ESTADO el No. 032 cuando el número correcto era el 034. Así las cosas, se hacen los ajustes y se decide volver a enviarlo para su respectiva publicación.

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co).

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **27 de abril de 2023**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 04  
Secretaría común